

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en la que se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la Paz de los Pueblos.

Nosotras, mujeres cooperativistas, hemos asumido la necesidad de actuar con urgencia promoviendo el Pacto Cooperativo por la No Violencia de Género, instrumento por el cual las entidades cooperativas –tanto las de primer grado, como las federaciones y confederaciones– se comprometen a sensibilizar y a condenar la violencia de género. Un Pacto destinado a prevenir y actuar en los casos aberrantes que nos ocupan, cuyo propósito trascendente es el de contribuir al trabajo mancomunado entre varones y mujeres, más identidades auto percibidas o no binarias, única garantía para construir un mundo mejor y aportar eficazmente al cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible fijados por la ONU en su agenda 2030.

*Secretaría de Géneros del Instituto
Movilizador de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.*

CON LAS MISMAS CONVICCIONES

DECLARACIÓN POR EL 61º ANIVERSARIO DEL IMFC

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2019

El Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos transita una nueva década desde su fundación, el 23 de noviembre de 1958.

Un cumpleaños que concuerda con el inicio de un ciclo esperanzador en la vida política de nuestro país. Una etapa surgida a partir de la voluntad popular expresada en las elecciones generales del 27 de octubre de 2019, cuyo resultado augura un cambio de rumbo económico, político y social.

A lo largo de su existencia, el IMFC debió atravesar las más diversas circunstancias y en cada oportunidad mantuvo con firmeza los valores y principios de la cooperación, y muy especialmente su concepción del cooperativismo como una manera formidable de organización social profundamente transformadora.

Así, a pesar de los momentos más dramáticos vividos en la segunda mitad del Siglo XX –el golpe de Estado de 1966, cuyo gobierno de facto castigó duramente a las cajas de crédito cooperativas, y la dictadura cívico militar instaurada a partir de 1976, que impuso el terrorismo de Estado y el más crudo neoliberalismo mediante la muerte de 30 mil personas detenidas desaparecidas, para citar sólo dos gravísimas circunstancias– el Instituto Movilizador supo conducir con creatividad y coherencia principista a sus cooperativas asociadas.

Como resultado de una clara estrategia, los dirigentes históricos del IMFC lograron atravesar esos períodos nefastos, poniendo en marcha iniciativas destinadas a preservar las realizaciones de la economía solidaria y generar nuevos emprendimientos.

Una breve e indispensable enumeración de aquellos logros, pone de manifiesto la capacidad de construcción de genuinas empresas cooperativas:

En 1973 nace IDELCOOP, la Fundación de Educación Cooperativa del IMFC; en 1979 se funda el Banco Credicoop, la entidad emblemática del Instituto Movilizador; en 1980 se inaugura Residencias Cooperativas de Turismo; por esos años surge también Securcoop; en 1980 el Instituto crea la Tarjeta Cabal, única de carácter cooperativo; y en 1998 comienza a gestarse una creación de enorme significación y trascendencia, el Centro Cultural de la Cooperación, inaugurado el 22 de noviembre de 2002, que a partir de 2005 lleva el honroso nombre de su creador, nuestro querido y recordado Floreal Gorini.

A la par de su constante acción cooperativa, el Instituto fue un activo protagonista en defensa de las instituciones democráticas, con especial énfasis en la difusión de un ideario centrado en el desarrollo del mercado interno, la integración del movimiento cooperativo, la inserción de nuestro país en la región latinoamericana, el respeto irrestricto de los derechos humanos, la autodeterminación de los pueblos, la paz y la justicia social.

Con esos fundamentos, el Instituto Movilizador elaboró en cada momento histórico declaraciones y documentos fijando su punto de vista y orientando tanto a sus cooperativas asociadas, como a las diversas organizaciones populares y a la opinión pública en general.

En tal sentido, cabe destacar la “Propuesta Cooperativa para enfrentar la emergencia y refundar la Nación”, emitida en febrero de 2002, en plena crisis provocada por el modelo neoliberal aplicado en nuestro país durante los años precedentes.

Ese documento, en su versión actualizada de 2008, fijaba un conjunto de lineamientos que deberían orientar las políticas públicas destinadas a resolver los graves problemas que afectaban a la mayor parte de la población argentina.

Sobre todo, hacía especial hincapié en la necesidad de contar con un Estado activo y presente, que estableciera regulaciones adecuadas para distribuir la riqueza con equidad, asegurar la inclusión social simultáneamente con el desarrollo económico, fortalecer la democracia, limitar el poder de los grandes grupos económicos e insertar a la Argentina en el mundo sobre la base de un proyecto de país sólidamente soberano.

Esas premisas, entre otras, mantienen plena vigencia y la perspectiva de su puesta en marcha a partir de la nueva etapa que se inicia en la República Argentina, alimentan la esperanza de comenzar a construir un país para todas y todos los argentinos.

Por lo expuesto, la celebración de nuestro 61º aniversario fortalece el compromiso de contribuir con ideas y acciones a todas aquellas iniciativas destinadas a multiplicar y fortalecer a la economía solidaria en sus múltiples expresiones, con la certeza de que el país se hace desde adentro, o no se hace.

*Consejo de Administración del Instituto Movilizador
de Fondos Cooperativos Coop. Ltda.*

TIEMPO DE LOGROS Y ASIGNATURAS PENDIENTES

DECLARACIÓN DEL IMFC POR EL 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

5 de marzo de 2020

Hay un clamor que recorre la sociedad: "Ni una menos, vivas nos queremos".

Por estos días, en el marco de una nueva conmemoración del Día Internacional de la Mujer, los brutales femicidios que ocurren con una frecuencia inusitada – un crimen cada 23 horas – exigen medidas ur-